CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACEPTACION Nº CMC DOETYV 055 2025

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 11 de julio de 2025

COMERCIALIZANDO SAM S.A.S.
Nit. Nro. 901.041.634-3
LADY TATIANA PEÑA FERNANDEZ
C.C. 1.033.732.449 de Bogotá D.C.
Calle 20ª No 96-71 oficina 1218
Tel.: 3202101527
E-mail.: comercializandosam@hotmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Aceptación de la propuesta.

Atento saludo.

Esta Entidad se permite informar que ha aceptado la propuesta presentada en el proceso de contratación de mínima cuantía – CMC DOETYV 055 2025, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted constituyen para todos los efectos legales el contrato celebrado; al tiempo que con la publicación de la misma en el SECOP se entiende que usted está informado de la aceptación de su oferta por parte del Municipio.

El objeto, valor, plazo de ejecución y fecha de terminación se describen a continuación:

OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PRESTACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL FESTIVAL "HABILIDADES PARA LA VIDA" CONFORME AL CONVENIO NRO. CT2024-001336 ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.
VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($8.490.000) IVA INCLUIDO
PLAZO	DIEZ (10) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

SUPERVISION. VIGILANCIA DEL CONTRATO. La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la DIRECTORA ESTRATÉGICA TERRITORIAL Y VIVIENDA quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. DATOS DE CONTACTO. DIANA MILENA RUIZ CARDENAS. Teléfono. 8608020 Ext 147. e-mail: vivienda@santarosadeosos.gov.co

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Érica María Restrepo Zapata- Jefe oficina de contratación
Reviso y Aprobó: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas